

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño del Domingo 26 de Diciembre de 1852.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE ZORRAQUIN.

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852

Cantidades adicionales ó recargos, previamente autorizados.

Para gastos provinciales
Para los municipales

Id. por premio de cobranza, conduccion y entrega en arcas del Tesoro.

Total que hay que repartir

Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto.

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

Por el cupo principal
Por el recargo para gastos provinciales
Para los municipales
Por cobranza y entrega de fondos

Total gravámen.

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 4499 rs. al respecto de 16 rs. y 20 mrs por ciento del capital imponible de los propietarios del pueblo, y al 13 y 15 mrs. por 100 los propietarios forasteros de cada contribuyente

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
--------------------------------	--	---	--

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
--------------------------------	--	---	--

HACENDADOS FORASTEROS.

D. Angel Fuentes	Rustico	52 ²⁶	6	27
Angel Aydillo	Id.	81	1	20
Angel Nenclares	Id.	613 ²²	82	8
Andrea Eterna	Id.	12	1	18
Bartolomé del Valle	Id.	16 ¹⁷	2	4
Benita Campos	Id.	33	4	14
Claudio Marin	Rustico Urbano	9 9	2	12
Cecilio Sn. Martin	Rustico	24	3	6
Gavildo Elesiástico de esta Villa	Rustico Urbano	898 36	125	
Id. de Ezcaray	Rustico	130	17	14

D. Domingo Ortiz	Rustico	72	9	20
Eleuterio Varela	Idem.	6		26
El Organo de Ezcaray	Idem.	265 ⁸	35	20
Francisco Bernechea	Idem.	101 ¹⁸	13	
Florencio Fernandez	Idem.	78 ⁸	10	20
Felipe Herran	Idem.	12	1	20
Francisca Fernandez	Idem.	12	1	20
Gaspar Eterna	Idem.	146 ²⁵	19	16
Gabino Fuentes	idem	9	1	6
Gregorio Alonso	idem	45	6	
Gabriel Gomez	idem	27	3	8
Juan Pablo Tejada	Idem.	184	24	20
José Armas	Idem.	74 ⁸	9	28
Juan Martinez	Idem	16 ¹⁷	2	4
Julian Perez	Idem.	42 ²¹	5	16

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que tribuyen.	Producto anual imponible de bienes.		Cota anual de contribucion y re-cargos.	
		Rs.	va.	Rs.	mrs.
D. Juan Rubio	Rústico	18	2	12	
Juana Crespo	Rústico Urbano	28 6		3	
José Aydillo	Rústico	75	10		
Lorenzo Briñas	Idem	399 ⁷	53	20	
Lucas Perez	Idem	38 ³	5		
Manuel Mateo Perujo	Idem	94 ⁹	12	20	
Manuel Aydillo	Rústico Urbano	74 ¹⁵ 9	11	4	
Manuel Rodriguez	Rústico	24	3	6	
Manuel Eterna	Rústico Urbano	100 ¹⁷ 18	15	26	
Matias Corral	Rústico	48	6	15	
Mateo Garrido	Idem	12	1	20	
Mateo Altuzarra	Rústico Urbano	37 18	7	12	
Maria Agustin	Rústico	15 ⁹	1	30	
Marcelo Herreros	Idem	60	8		
Melchor Uruñuela	idem	121 ²³	15	26	
Nicolás Robredo	Rústico Urbano	65 ⁸ 54	15	32	
Norberto Grijalba	Rústico	2	4	18	
Pedro Uyarra	idem	33 ⁷	14	12	
Petra Agustin	Rústico Urbano	67 ¹⁷ 9	10	2	
Petra Ochoa	Rústico	80	18	22	
Reymundo Monja	idem	43 ⁵	5	25	
Tomas Perujo	idem	9	1	24	
Trifon Fernandez	idem	81	10	28	
Francisca Garcia	Urbano	18	2	13	
Juan Mateo	Cultivo	48	6	14	
Victor Payueta	Rústico	2473 ³	352		
HACENDADOS DEL PUEBLO.					
Apolinario Gonzalo	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	423 ²³ 204 ² 117 ¹ 978	283	8	
Alejandro Velasco	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	40 ²⁹ 29 ⁴ 63 320	75	20	
D. Ana Lope	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	20 27 81 178	50	20	
Bartolomé Velasco	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	7 ¹⁷ 66 ²⁹ 72 163	50	20	
Valentin Mateo	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	50 ²³ 39 ¹¹ 27 366	79	10	
Casimiro Garcia	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	116 ⁶ 20 54 260	74	20	
Celestino Rubio	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	357 9 18 357	122	20	
Ensebio Gonzalo	Rústico Urbano Ganaderia	117 ⁶ 80 18	47		
Eduviges Monja	Rústico Cultivo Urbano ganaderia	66 ⁵ 54 54 293	68	22	
Fulgencio Mateo	Rústico Cultivo Urbano Ga. aderia	170 ¹² 74 ¹⁹ 54 474	128		
Eugenio Peyla	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	436 ¹⁷ 57 ²⁰ 72 784	224		
Francisco Velasco	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	119 ²³ 5 ²⁶ 45 119	47	22	
Francisco Garcia	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	21 2 25	8	10	
Fernando San Martin	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	28 8 45 116	32	16	
Genaro Somobilla	Rústico Cultivo Urbano Ganaderia	259 ¹⁷ 106 ²⁰ 54 494	151	16	

NOMBRE de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.		Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y recargos.	
	Rs.	vn.	Rs.	vn.	Rs.	mrs
D. Genaro Garcia.	Rustico . . .	142 ²⁹	Urbano . . .	63	123	20
	Ganaderia . . .	420				
José Gonzalo.	Rustico . . .	154 ¹²	Cultivo . . .	88 ¹⁴	140	8
	Urbano . . .	54	Ganaderia . . .	550		
Jorge Garate.	Rustico . . .	4	Urbano . . .	54	37	10
	Ganaderia . . .	166				
Julian de Agustin.	Rustico . . .	14	Urbano . . .	56	15	8
	Ganaderia . . .	260				
Manuel Monja Perujo.	Rustico . . .	100	Cultivo . . .	29 ¹²	83	
	Urbano . . .	63	Ganaderia . . .	308		
Manuel Monja Azarrulla.	Rustico . . .	139 ¹⁷	Cultivo . . .	26 ⁴	81	24
	Urbano . . .	54	Ganaderia . . .	275		
Marias Gonzalo.	Rustico . . .	211 ²³	Cultivo . . .	12 ²⁶	190	40
	Urbano . . .	72	Ganaderia . . .	847		
Maria Martinez	Rustico . . .	9 ¹¹	Urbano . . .	45	30	24
	Ganaderia . . .	132				
Maximo Mateo.	Rustico . . .	42 ¹⁷	Cultivo . . .	33 ¹⁷	28	
	Urbano . . .	36	Ganaderia . . .	55		
Melchor Gonzalo	Rustico . . .	753 ¹⁷	Cultivo . . .	824 ¹⁵	417	
	Urbano . . .	108	Ganaderia . . .	855		
Patricio Azarrulla.	Rustico . . .	4	Urbano . . .	45	10	8
	Ganaderia . . .	13				
Pablo Gonzalo	Rustico . . .	382 ³	Cultivo . . .	153 ⁵	275	
	Urbano . . .	90	Ganaderia . . .	1022		
Pedro Altuzarra	Rustico . . .	30	Canaderia . . .	16	7	22
Pasciano Mateo	Rustico . . .	237 ⁷	Cultivo . . .	30	174	
	Urbano . . .	81	Ganaderia . . .	702		

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.		Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y recargos.	
	Rs.	vn.	Rs.	vn.	Rs.	mrs
D. Romualdo Gonzalo	Rustico . . .	52	Cultivo . . .	5	47	16
	Urbano . . .	72	Ganaderia . . .	160		
Segundo Gonzalo	Rustico . . .	177 ¹¹	Urbano . . .	36	86	
	Ganaderia . . .	306				
Simon Garcia	Rustico . . .	16	Ganaderia . . .	25	6	24
Timotea Monja.	Rustico . . .	14	Urbano . . .	45	11	12
	Ganaderia . . .	10				
Tomás Mateo	Rustico . . .	25 ²³	Cultivo . . .	113	22	24
Vicente Mateo	Rustico . . .	24 ¹⁷	Cultivo . . .	299 ¹²	122	
	Urbano . . .	36	Ganaderia . . .	372		
Victoriano Quintanilla.	Cultivo . . .	24	Ganaderia . . .	100	21	4
José Garcia	Urbano . . .	36			5	32
Estanislada Perez.	Idem. . . .	36			5	32
El Comun de Vecinos.	Rustico . . .	847			140	16
Total		28575		29	4476	24

Zorraquin 24 de Diciembre de 1851.—Manuel Monja—José Gonzalo.—Celestino Rulejo.—Fulgencio Mateo.—Pedro Altuzarra.—Valentin Mateo.—Andrés Sainz, Secretario.

PROVINCIA DE LOGROÑO. PUEBLO DE ZORRAQUIN
CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes de dicho pueblo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos.		Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza.	
		Reales vn.	Rs.	mrs.	
Pedro Altuzarra.	Tabernero . . .	60	85	28	
Victoriano Quintanilla.	Tendero de aceite y vinagre . . .	30	42	31	
Melchor Gonzalo.	Arriero con 4 caballerias mayores . . .	32	45	27	
Total		122	174	18	

Zorraquin y Noviembre 20 de 1851.—Manuel Monja --Andrés Sainz, Secretario.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852
 Cantidades adicionales } 8 por 100 para gastos provinciales.
 ó recargos autorizados } 20 por 100 para municipales
 3 por 100 para gastos de cobranza conduccion y entrega en las arcas del tesoro

PUEBLO DE AUTOL.

69650
 5571 }
 13928 } 19499
 89149
 2674

Total que hay que repartir. 91823

Riqueza imponible de este distrito segun el padron ó millaramiento formado para este reparto. 637067
 Tanto por 100 con que sale grabada por todos y por cada uno de los conceptos expresados

Por el cupo principal
 Por el recargo de gastos provinciales.
 Por id. para los municipales.
 Por el de cobranza y entrega al tesoro

	Forasteros.	Vecinos del pueblo que cultivan por si.
	10 32	10 32
	30	30
		2 18
		14 14
Total gravamen	12 8	14 26

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados noventa y un mil ochocientos veinte y tres rs. al respecto de doce rs. y ocho mrs. por ciento á los hacendados forasteros de catorce rs. y reinte y seis mrs. á los vecinos propietarios del pueblo, que cultivan sus haciendas por si.

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. ks va.	Coofa anual de contribucion y recargos. Rs. mrs
PROPIETARIOS FORASTEROS.			
D. Gármén Oñate	Rústico	351	40 16
José Royo.	Rústico	869	119 2
	Urbano	104	
Manuel Barea Diaz.	Rústico	2250	309 2
	Urbano	276	
Sr. Marqués de Fontellas	Rústico	24279	3266
	Urbano	2414	
Joaquin Gandara.	Rústico	1177	178 4
	Urbano	279	
Miguel Breton.	Rústico	489	75
	Urbano	124	
Isidro Sagues.	Rústico	7116	981 21
	Urbano	907	
María Antonia Oñate	Rústico	5012	642 20
	Urbano	240	
Donato Martinez.	Rústico	384	47
Valentin Garralda.	Rústico	6945	1011 22
	Urbano	1323	
Manuel Gimenez	Rústico	1856	248 33
	Urbano	179	
Francisco Ruiz.	Rústico	18	40 29
	Urbano	316	
Casilda Barca.	Rústico	40	4 30
Ambrosio y Juana Gimenez	Rústico	50	8 16
	Urbano	19	
Angela Tereson	Rústico	250	48 4
	Urbano	143	
Juan Fernandez	Rústico	253	50 32
Dionisio Chinchetru	Rústico	543	108 18
	Urbano	344	

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. va.	Coofa anual de contribucion y recargos. Rs. mrs
D. Dolores Oñate,	Rústico	354	170 11
	Urbano	1038	
Sr. Marqués de Someruelos	Rústico	266	58 4
	Urbano	209	
Ascension Iriza.	Rústico	219	27 3
Vicente Baroja.	Rústico	1747	238 28
	Urbano	205	
Luis Corsini.	Rústico	4474	580 31
	Urbano	274	
José Maria Escalona.	Rústico	25	3 2
José Madorran.	Rústico	24	10 30
	Urbano	65	
Victoriano Bergasa.	Rústico	24	4 22
	Urbano	14	
Pedro Peñalba	Rústico	216	26 15
Cirilo Negrillos.	Rústico	292	42 3
	Urbano	52	
Marcelina Zamora.	Rústico	11	14 28
	Urbano	110	
Pantaleon Arnedo.	Rústico	114	13 26
	Urbano	114	
Santiago Fraile.	Rústico	114	17 8
	Urbano	27	
José Maria Perez.	Rústico	1547	192 16
	Urbano	26	
Agapito Beltran.	Rústico	248	33 17
	Urbano	26	
Narciso Moreno.	Rústico	176	21 18
Benito Gimenez.	Rústico	259	31 23
Santiago Perez.	Rústico	164	23 9
	Urbano	26	